



Guatemala, 09 de Julio 2020  
Of. Ref. 192/07/2020/PAI/DPVT-ASH/ALPV

**Señora Ministra:**

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

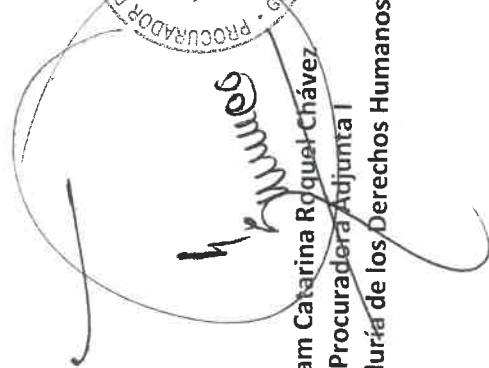
El 1 de julio de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó públicamente el documento «**Informe de Situación de Trata de personas en Guatemala 2019**», en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

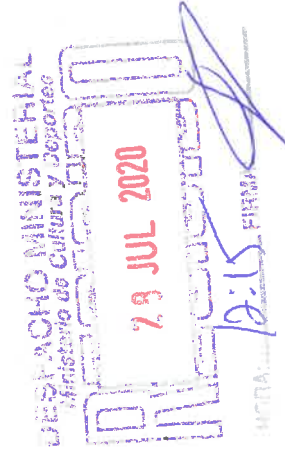
Del citado informe y de la práctica institucional surge una recomendación para el Ministerio que usted dignamente dirige, con el objeto de fortalecer su compromiso y que a continuación respetuosamente le comparto:

- Generar e implementar programas destinados a las actividades recreativas para las víctimas de trata que se encuentran en hogares y albergues de protección, partiendo que son esencialmente necesarios y que los mismos deben ser a largo plazo, bajo los principios de respeto mutuo, la no violencia y los roles de género no estereotipados.

Esperando que dicha recomendación sea atendida, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Miriam Catarina Roguel-Chávez  
Procuradera Adjunta I  
Procuraduría de los Derechos Humanos



Licenciada  
Lidiette Silvana Martínez Cayetano  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho